

MACUL, -7 JUN 2018

DECRETO N°
Sección 1ª.

1458

VISTOS:

1. La carta presentada por doña Giovanna Dodino García, RUT 7.017.928-8, en la que solicita la devolución de \$50.000, por duplicidad en el pago de la multa ID 12150867, que afecta al vehículo placa FHZL91.

2. El Comprobante de Ingreso folio interno N°98201700019084, de fecha 27 de abril 2017, a nombre de Stefano L. Giangrandi Dodino, RUT 17.404.077-K, por \$49.161, en que consta el pago de la multa ID 12150867.

3. La Orden de Ingreso Municipal, Comprobante de Pago de Registro de Multas No Pagadas, folio N°213718005007, de fecha 20 de marzo 2018, a nombre de don Stefano L. Giangrandi Dodino, RUT 17.404.077-K, por \$100.002, en que consta el pago de las multas ID 17625712, ID 12150867, placa FHZL91.

4. Que en el sistema de Tesorería se registró el pago de la multa ID 12150867, del año 2017, por lo que el segundo pago se ingresó en arcas municipales, mediante comprobante, folio interno N°98201800033263, de fecha 18 de mayo 2018, por \$50.000, a nombre de don Stefano Giangrandi Dodino, RUT 17.404.077-K.

5. El Certificado de Imputación Complementaria N°487/2018.

6. El Certificado emitido por el Tesorero Municipal que deja constancia, de que efectivamente el pago se realizó dos veces y procede la devolución de dinero.

7. El Decreto Alcaldicio N°3.450 del 12 de diciembre 2016, que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde.

8. El Decreto Alcaldicio N°574 del 22 de febrero 2017, que complementa el Decreto Alcaldicio N°3.450/2016.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Proceda la Dirección de Finanzas a reembolsar la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) a doña Giovanna Dodino García, RUT 7.017.928-8.

2. Impútese el gasto a la cuenta 214.09.01.001.001.009.001, A Favor del Contribuyente, del presupuesto municipal vigente.

Anótese y comuníquese el presente decreto a las Direcciones correspondientes. Cúmplase y Hecho. Archívese.



SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/SPS/AHB/JTC/SVS/MLT/gsp
DISTRIBUCION

- Sra. Giovanna Dodino García
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas (Contabilidad, Tesorería)
- Of. Partes



"POR ORDEN DEL ALCALDE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL